

Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina: la protección social como ruta hacia una recuperación inclusiva frente a la pandemia de COVID-19

Conceptos básicos

Protección social: abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018).

Pueblos indígenas: son aquellas personas que habitaron un país antes de la colonización, que se identifican como tal por ser descendientes de estos pueblos y pertenecen a las instituciones sociales, culturales o políticas que los gobiernan (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Tasa de ocupación: porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentra empleado en el periodo de referencia (Organización Internacional del Trabajo, 2018).



Datos

El 37% de la población indígena ocupada de América Latina tiene una relación de trabajo dependiente, es decir, realiza trabajo asalariado público, privado y/o trabajo de hogar (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

En América Latina, el 16% de los indígenas en edad de trabajar están en el trabajo familiar no remunerado (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

Solo el 56% de la población indígena en América Latina tiene acceso al sistema de salud (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

Frases

Gladys Acosta, Presidenta del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, presentación del artículo “Propuestas de los Pueblos Indígenas son el camino para avanzar como humanidad”, modalidad virtual, diciembre 2022 (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, 2022):

- Reconocer los derechos de los pueblos indígenas es una forma de preservar y proteger las lenguas indígenas.
- Las propuestas de los pueblos indígenas son el camino por donde puede progresar la humanidad. No es solamente una defensa para los pueblos indígenas, sino verdaderamente para toda la humanidad.
- El gran déficit de los derechos está en el racismo que es histórico, es estructural, que cambia de color según la ocasión, es camaleónico, no desaparece, se transmite de generación en generación y ese es el racismo que está marcando a fuego la discriminación contra las mujeres indígenas.

“Sin pueblos indígenas vivos no hay lenguas indígenas vivas”

Myrna Cunningham, Primera Vicepresidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, 2022.

Autor

Antonia Rivas Palma
(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile)



Doctora en Antropología por la Universidad de California, Estados Unidos.

- Ha trabajado en la generación de sistematización de contenidos constitucionales relacionados con pueblos indígenas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- En la publicación “Niñez y adolescencia mapuche: situación de sus derechos ante la presencia y violencia policial en La Araucanía” analiza las vulneraciones a los derechos ocasionadas por la violencia policial en el territorio de La Araucanía y evalúa cómo esto afecta a la niñez y adolescencia indígena de esta región.
- Autora de las siguientes publicaciones: “Derechos de los Pueblos Indígenas: Estándares internacionales, reconocimiento constitucional y experiencias comparadas” y “Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina: La protección social como ruta hacia una recuperación inclusiva frente a la pandemia de COVID-19”.
- Fue Investigadora Responsable en “Defensoría de la Niñez”, institución pública encargada de la difusión, promoción y protección de derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan en Chile.
- Sus temas de interés son: población indígena, niñez y adolescencia, protección social, violencia, grupos vulnerables y derechos humanos.
- Jefa de Unidad de Investigación y Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile.

Los impactos de la pandemia de COVID-19 en los pueblos indígenas (Organización Internacional del Trabajo, 2022)

- Según estimaciones para 20 países de América Latina y el Caribe, 54.8 millones de personas indígenas viven en la región, representando el 8.5% del total de la población.
- El 8.5% del total de hombres y el 8.4% del total de mujeres de América Latina y el Caribe se consideran indígenas.
- Debido a su alta representación en el empleo informal y en sectores especialmente afectados por la pandemia, como el turismo y el comercio local, mujeres y hombres indígenas de varias comunidades han perdido sus medios de subsistencia.
- En el contexto de la pandemia de COVID-19, las mujeres y hombres indígenas han reportado dificultades para acceder a programas de seguridad social, en general, y a programas dirigidos a pueblos indígenas, en particular.
- Medidas de los países durante la pandemia de COVID-19:



- **México** tomó acciones para la prevención de la propagación de la COVID-19 entre pueblos indígenas, además de la difusión de información en lenguas indígenas. También ha diseñado acciones para tratar los impactos de la pandemia en ámbitos como la educación y la violencia intrafamiliar.

- **Honduras** implementó acciones con un enfoque en la salud sexual y reproductiva.

- **Argentina** buscó expandir a la población indígena el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia, una medida de transferencia monetaria creada con el objetivo de mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia.

- **Paraguay** implementó acciones de distribución de alimentos, especialmente para la población indígena.

- **Perú** amplió un programa ya existente de atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad, como la indígena.

Recomendaciones de política para construir sistemas de protección social inclusivos con los pueblos indígenas (Organización Internacional del Trabajo, 2022)

1. Mejorar cualitativamente la recolección y producción de datos sobre pueblos indígenas.
2. Asegurar la participación de los pueblos indígenas en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas y las estrategias de protección social.
3. Garantizar la coordinación de las políticas referentes a pueblos indígenas y protección social, incluso en relación con medidas de apoyo a los medios de vida, las actividades de generación de ingresos de estos pueblos y las políticas de empleo.
4. Fortalecer e incentivar la participación de instituciones representativas de pueblos indígenas, para que tengan los medios de participar activamente de la toma de decisiones acerca de la política de protección social.
5. Optar por un camino óptimo y fortalecer los sistemas de protección social nacionales, con vistas a su universalización, incluso con el establecimiento de pisos de protección social, que proporcionen una protección adecuada a lo largo del ciclo de vida.
6. Brindar atención especial a las situaciones específicas de las mujeres indígenas, las personas indígenas con discapacidad, las niñas y niños indígenas, y las personas indígenas mayores.
7. Garantizar la sostenibilidad y la equidad de los sistemas de protección social, dando prioridad a formas fiables y equitativas de financiación nacional.
8. Utilizar la ventana política abierta por la pandemia de COVID-19, basarse en las medidas adoptadas para responder a la crisis, con el objetivo de fortalecer sus sistemas de protección social, priorizando los mecanismos de diálogo con los pueblos indígenas.

